



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0696-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 04 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 0640-2019-UNHEVAL-FCE-D, en atención al Oficio N° 020-2019-UNHEVAL-FCE-EPEI/D, la Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial manifiesta en el marco de las actividades por la celebración del LXXXVIII Aniversario de la Educación Inicial en el Perú y como institución formadora de profesionales para el nivel de Educación Inicial en la Región Huánuco, la carrera viene desarrollando una serie de actividades entre ellas una Jornada Pedagógica; por lo que solicita apoyo económico de la UNHEVAL, para pago de ponentes. Para lo cual adjunta el Plan de Capacitación;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 565-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de la Resolución, el Informe N° 1236-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, con el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/ 1,260.00 para el pago a ponentes de la jornada pedagógica pro el día la Educación Inicial;

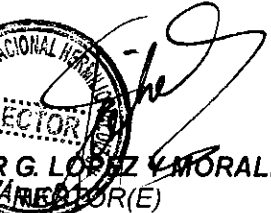
Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4401-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por las Resoluciones Rectorales N°s 0690 y 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 04 de junio de 2019 y de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

**SE RESUELVE:**

- 1º **OTORGAR** el apoyo económico de **S/ 1,260.00** (mil doscientos sesenta con 00/100 soles), afecto a Especifica de Gasto 23.27.11 99) de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 10; para el PAGO DE PONENTES de la **Jornada Pedagógica**, organizado en el marco de las actividades por celebración del LXXXVIII Aniversario de la Educación Inicial en el Perú; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación adopte las acciones complementarias.
- 3º **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES  
RECTOR(E)

  
SECRETARIA GENERAL  
CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
FCE-DEI-DIGA  
Archivo